

Una breve reflexión

Manuel Carrero de Roa

Arquitecto. Especialista en Ordenación del Territorio

¿Qué puede aportar la noción de *paisaje*, tal como la define la Convención Europea por fin ratificada por el Estado español, a unas disciplinas metodológicamente maduras y desarrolladas pero política y socialmente devaluadas como la Ordenación del Territorio y el Urbanismo?

A mi entender, una *nueva forma de mirar* el entorno en el que se desarrolla nuestra vida cotidiana, y aquí radica su principal novedad: una mirada atenta no sólo a los espacios tradicionalmente más apreciados por su valor *natural* (esa vieja idea romántica a la que aún asociamos el paisaje), sino también a los escenarios de lo próximo y lo cotidiano. Una nueva sensibilidad por la percepción no sólo visual, sino también táctil, auditiva, incluso olfativa de nuestro entorno, con una gran potencial pedagógico por su cercanía e inmediatez, opuesta a la burocrática frialdad y rigidez en que se ha convertido la práctica de la Ordenación del Territorio. Quizá la reivindicación del cuidado y el respeto de los paisajes urbanos y periurbanos pueda suscitar el interés de los ciudadanos desengañados del Urbanismo –al que asocian mayoritariamente con términos tan poco sugestivos como especulación, caos y corrupción– e inspirar su confianza en la posibilidad de la mejora de la calidad del entorno en el que habitan.

Empiezan a prodigarse las aportaciones sobre una materia aún relativamente joven, algunas especialmente notables, tanto desde el punto de vista académico (Rafael Mata, Florencio Zoido...) como el ejecutivo (Miriam García, Joan Nogué)

Desde los atlas a los planes, estos autores nos han demostrado la oportunidad y la necesidad de considerar los aspectos relacionados con el análisis, la conservación y la ordenación del paisaje en el diseño de los instrumentos y las políticas urbanas y territoriales cuando se trata de excelencia territorial.

Se abren nuevos campos de investigación, como la integración del paisaje y su inserción en las estrategias de desarrollo territorial sostenible, pero también acechan algunos peligros: la confusión del concepto por nociones románticas y poco prácticas, o su reducción a un trámite administrativo más, como lamentablemente está ocurriendo con las evaluaciones ambientales de los planes.



Fotografía: PABLO FIDALGO